

 Agencia de Desarrollo Rural	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACION PRODUCTIVA				
TERRITORIAL:	UNIDAD TECNICA TERRITORIAL No 3 MONTERIA				
COMITÉ:	COMITÉ TECNICO DE GESTION LOCAL - RESOLUCION 374/2024				
FECHA DE REUNIÓN:	19	12	2024	11:00	12:30

CTGL No. 05 EVALUACIÓN TDR SUMINISTRAR MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LOS BENEFICIARIOS DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES CAMPESINAS DE COLOSÓ – AMUCOL

OBJETIVO:	Verificar y aprobar la evaluación de las propuestas presentadas en el marco de la invitación privada del PIDAR con resolución de aprobación ADR No. 374 DE 5 DE JULIO DE 2024 con el fin de seleccionar el oferente para el proceso <i>SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CULTIVO DE ÑAME EN ASOCIO MAÍZ EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA PARA UNA AGRICULTURA SOSTENIBLE DE LOS CULTIVOS DE ÑAME ASOCIO MAÍZ CON MUJERES VÍCTIMAS CAMPESINAS DE LOS MUNICIPIOS DE COLOSÓ Y CHALÁN DEPARTAMENTO DE SUCRE.</i>
PARTICIPANTES:	Ramiro Fernández Niño, Director Unidad Técnica Territorial No. 3 Montería Luz Marina Meza Parra, Representante legal AMUCOL.
ASISTENTES:	Paola Carrasquilla Monterroza, Apoyo a la Supervisión del PIDAR 374/2024 Duván Peñaloza Velazco, delegado VIP Martha Yasmin Narváez, Apoyo VGC Maribel Romero Tobías, Apoyo Jurídico UTT 3 Orlando Padilla, Apoyo técnico UTT3
ORDEN DEL DÍA:	
1. Saludo y presentación de asistentes 2. Verificación del Quórum 3. Verificar y aprobar la Evaluación de las Propuestas 4. Resultados de la evaluación: Notificación 5. Cierre	
DESARROLLO ORDEN DEL DÍA	
Se da inicio al orden del día:	
1. El director de la territorial en calidad de supervisor del PIDAR con Res. 374 DE 2024, presenta un cordial saludo a los asistentes y agradece a los miembros del comité su participación. 2. Verificación del Quórum: Se confirma la presencia del Comité Técnico de Gestión Local, el cual está integrado por: Ramiro Fernández Niño, Director Unidad Técnica Territorial No. 3 Montería Luz Marina Meza Parra, Representante legal Amucol. Así como también por los apoyos de cada dependencia de nivel central para este caso la VGC y la VIP y de la territorial el apoyo a la supervisión, apoyo jurídico, técnico, administrativo y financiero.	

Se aclara que El Comité delibera con la asistencia de la totalidad de los miembros que tengan voto y las decisiones se toman por consenso.

3. EVALUACION DE PROPUESTAS

Verificar y aprobar la evaluación de las propuestas presentadas en el marco de la invitación privada del PIDAR con resolución de aprobación ADR No. 374 DE 5 DE JULIO DE 2024 con el fin de seleccionar el oferente para el proceso *SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CULTIVO DE ÑAME EN ASOCIO MAÍZ EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA PARA UNA AGRICULTURA SOSTENIBLE DE LOS CULTIVOS DE ÑAME ASOCIO MAÍZ CON MUJERES VÍCTIMAS CAMPESINAS DE LOS MUNICIPIOS DE COLOSÓ Y CHALÁN DEPARTAMENTO DE SUCRE*.

Por consiguiente, el Comité Técnico de Gestión Local, como instancia para la operación, con el fin de coordinar y hacer seguimiento a las actividades de operación del proyecto, ha desarrollado las acciones necesarias para seleccionar el proveedor requerido para “SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CULTIVO DE ÑAME EN ASOCIO MAÍZ EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA PARA UNA AGRICULTURA SOSTENIBLE DE LOS CULTIVOS DE ÑAME ASOCIO MAÍZ CON MUJERES VÍCTIMAS CAMPESINAS DE LOS MUNICIPIOS DE COLOSÓ Y CHALÁN DEPARTAMENTO DE SUCRE, de acuerdo con los lineamientos contenidos en el Manual de Procedimiento para la Implementación de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) con Enfoque Territorial - Modalidad Directa, y en aras de garantizar la selección objetiva en cada uno de los procesos de selección, el día 18 de Noviembre de 2024, fueron publicados en la página Web de la ADR los TDR 1, en orden a lo anterior el 22 de Noviembre de 2024, fecha de cierre de la convocatoria.

Terminado el plazo en la hora programada se procedió a realizar la verificación de las propuestas presentadas en medio físico en las instalaciones de la UTT3, en la cual se recibió una propuesta.

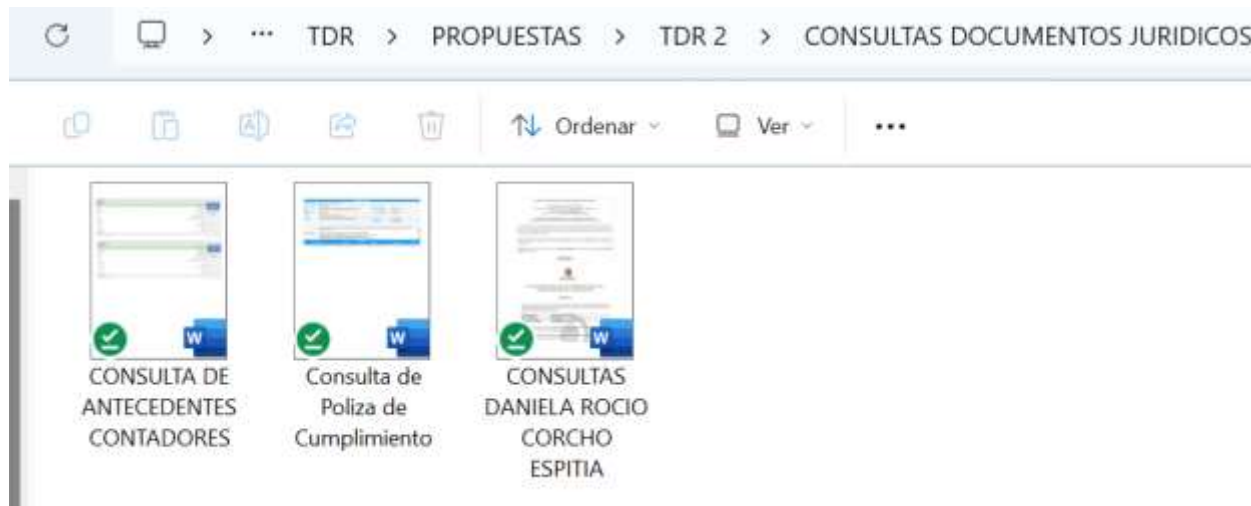
No.	Proponente	Fecha y Hora Recepción	Numero de Archivos	Numero de Folios	Observaciones
1	GRUPO EMPRESARIAL HTM S.A.S	22 DE NOVIEMBRE DE 2024 HORA: 03: 22 P.M	2(DOS) SOBRES	299	Físico
2	ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROEMPRESARIALES DE SUCRE - AGROSES	22 DE NOVIEMBRE DE 2024 HORA: 03: 41 P.M	1 (UNO) SOBRES	168	Físico
3	CONSORCIO TERRA VITAL	22 DE NOVIEMBRE DE 2024 HORA: 03: 55 P.M	DOS (DOS) SOBRES	380	Físico

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Revisión propuesta del oferente: **GRUPO EMPRESARIAL HTM S.A.S**

La empresa GRUPO EMPRESARIAL HTM S.A.S, identificada con NIT No. 901.001.623-1 Con domicilio en Montería (Córdoba).

Está representada legalmente por DANIELA ROCÍO CORCHO ESPITÍA



EVALUACION JURIDICA

En lo que respecta a las consultas de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas y REDAM, antecedentes Contadores y Póliza de Cumplimiento, el equipo jurídico se encarga de hacer las respectivas validaciones confirmando que el proponente CUMPLE con este requisito.

TERMINO DE REFERENCIA AL QUE SE PRESENTA.		TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO - INVITACION No. 02			
NOMBRE DEL PROPONENTE		GRUPO EMPRESARIAL HTM S.A.S			
NIT		901001623-1			
REPRESENTANTE LEGAL		DANIELA ROCIO CORCHO ESPITIA			
INTEGRANTES DEL PROPONENTE PLURAL - PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN		NA			
	PERSONA NATURAL	INTEGRANTES PROPONENTE PLURAL - PERSONA JURIDICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA - PODER (SI APLICA)			X		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL El Certificado de Existencia se deben tener presentes los aspectos: •Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. En caso de modificarse la fecha de cierre, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado, la fecha originalmente establecida. •Que la matrícula mercantil esté renovada •Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de selección. •Que la vigencia de la persona jurídica nacional o extranjera no sea inferior a la del plazo del contrato y dos (2) años más. •Facultades del Representante Legal de la sociedad. •El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.			X		
FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			X		
DEFINICION SITUACION MILITAR DEL PRESENTANTE DEL PROPONENTE (Conforme a lo señalado en el termino de referencia - SI APLICA)			NA		
CERTIFICACION BANCARIA DEL OFERENTE (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			X		
REGISTRO UNICO DEL PROPONENTES (Conforme a lo señalado en el termino de referencia - Si aplica)			X		
CERTIFICACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES A PARAFISCALES (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			X		
CERTIFICADO ICA (Si aplica)			N/A		
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			X		
DECLARACION DE RENTA (Conforme a lo señalado en el termino de referencia- Si aplica)			X		
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS- REDAM (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Consultas- (Conforme a lo señalado en el termino de referencia) - Si aplica			X		
Consultas- Antecedentes Contraloría (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			X		
Consultas- Antecedentes Procuraduría (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			X		
Consultas- Antecedentes Disciplinarios (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			X		
Consultas- Antecedentes judiciales (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			X		
Consultas - Antecedentes multas y contravenciones (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			X		
Consultas -RUES (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			NA		

Para la evaluación jurídica el CTGL ha hecho la respectiva revisión de los documentos, validando todos los adjuntos sin observaciones, así se consolida la información en la matriz de evaluación:

CAPACIDAD FINANCIERA

Para realizar esta evaluación financiera se indicaron los siguientes parámetros:

VALORES DE REFERENCIA

IL $\geq 1,3$

IE $\leq 0,5$

CT 60%

VALOR DEL PRESUPUESTO \$ 525.623.900

Índice de Liquidez					
	Activo Corriente	Pasivo Corriente	IL Individual	% Participación	IL TOTAL
					11,70
GRUPO EMPRESARIAL HTM S.A.S	\$ 3.282.652.055	\$ 280.649.688	11,70	100%	

Índice de Endeudamiento					
	Pasivo total	Activo Total	IE Individual	% Participación	IL TOTAL
					0,179200648
GRUPO EMPRESARIAL HTM S.A.S	\$ 601.565.627	\$ 3.356.938.906	0,179200648	100%	

Capital de Trabajo					
	Activo Corriente	Pasivo Corriente	IE Individual	% Participación	IL TOTAL
					\$ 3.002.002.367
GRUPO EMPRESARIAL HTM S.A.S	\$ 3.282.652.055	\$ 280.649.688	\$ 3.002.002.367	100%	

ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA

Luego de revisar los documentos aportados para la acreditación de la experiencia donde el oferente presenta un contrato, detallado a continuación así:

1. **CONTRATANTE:** CONSORCIO CULTIVANDO VIDAS, No de contrato 006 del 2022 por valor de \$1.594.360.376,00 cuyo objeto es SUMINISTRAR A PRECIOS FIJOS UNITARIOS INSUMOS DE FERTILIZANTES ORGANICOS QUIMICOS PARA LA AGRICULTURA, A CAMBIO DE LA CONTRAPRESTACIÓN REGLAS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA.

PROPONENTE	VALOR DEL CONTRATO	SMMLV DEL AÑO DEL CONTRATO	VALOR ACREDITADO EN SMMLV	TOTAL DE EXPERIENCIA ACREDITADA SMMLV	CUMPLIMIENTO
1 GRUPO EMPRESARIAL HTM S.A.S	\$ 1.594.360.376	\$ 908.526	1754,89	1754,8869	CUMPLE

De acuerdo con esto se solicita aclaración con respecto a las REGLAS PARA LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA para el contrato con UNION TEMPORAL AGROLIBERTADOR

- La certificación deberá ser expedida por el contratante y suscrita por el representante legal o el competente en la que se evidencie la siguiente información:

c. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.

Para esta subsanación el oferente aporó el acta de constitución del Consorcio Cultivando Vidas, quedando subsanada la solicitud.

EVALUACION TECNICA

La evaluación Técnica es realizada por el equipo de apoyo Técnico y de acuerdo con lo solicitado en los TDR, el equipo tiene observaciones con respecto al documento que se solicita como adjunto a las especificaciones técnicas para certificar la procedencia de las semillas a suministrar, el oferente aporta registro como comercializador de semillas e insumos, el equipo hace la validación según especificaciones técnicas del TDR.

6.2 6.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL

Nota 4: Las semillas deben provenir de viveros con certificación ICA, la cual se debe aportar.

Luego de la verificación según especificación técnica el oferente NO CUMPLE con el requerimiento.

Revisión propuesta del oferente: **ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROEMPRESARIALES DE SUCRE- AGROSES**

La empresa ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROEMPRESARIALES DE SUCRE- AGROSES, identificada con NIT No. 900.846.969 - 7 Con domicilio en Sincelejo (Sucre). Está representada legalmente por AURA MENDOZA RODRIGUEZ.

EVALUACION JURIDICA

A continuación, se detalla la revisión de la propuesta por los integrantes de CTGL en lo que respecta a las consultas de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas y REDAM, antecedentes Contadores y Póliza de Cumplimiento.



TERMINO DE REFERENCIA AL QUE SE PRESENTA.		TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO			
NOMBRE DEL PROPONENTE		ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROEMPRESARIALES DE SUCRE- AGROSES			
NIT		900846969-7			
REPRESENTANTE LEGAL		AURA ANDREA MENDOZA RODRIGUEZ			
INTEGRANTES DEL PROPONENTE PLURAL - PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN		N/A			
	PERSONA NATURAL	INTEGRANTES PROPONENTE PLURAL - PERSONA JURIDICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA -			X		
PODER (SI APLICA)			N/A		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL					
El Certificado de Existencia se deben tener presentes los aspectos:					
•Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. En caso de modificarse la fecha de cierre, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado, la fecha originalmente establecida.					
•Que la matrícula mercantil esté renovada					
•Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de selección.					
•Que la vigencia de la persona jurídica nacional o extranjera no sea inferior a la del plazo del contrato y dos (2) años más.					
•Recaudales del Representante Legal de la sociedad.					
•El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.					
FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			X		
DEFINICION SITUACION MILITAR DEL PRESENTANTE DEL PROPONENTE (Conforme a lo señalado en el termino de referencia - Si APLICA)			NA		
CERTIFICACION BANCARIA DEL OFERENTE (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			X		
REGISTRO UNICO DEL PROPONENTES (Conforme a lo señalado en el termino de referencia - Si aplica)			X		
CERTIFICACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES A PARAFISCALES (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			X		
CERTIFICADO ICA (Si aplica)			N/A		
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			X		
DECLARACION DE RENTA (Conforme a lo señalado en el termino de referencia- Si aplica)					
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS- REDAM (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Consultas- (Conforme a lo señalado en el termino de referencia - Si aplica)			X		
Consultas- Antecedentes Contraloría (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			X		
Consultas- Antecedentes Procuraduría (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			X		
Consultas - Antecedentes Disciplinarios (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			X		
Consultas - Antecedentes judiciales (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			X		
Consultas - Antecedentes multas y contravenciones (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			X		
Consultas -RUES (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			NA		

En lo que respecta a la evaluación jurídica el CTGL ha hecho la respectiva revisión de los documentos, validando todos los adjuntos sin observaciones.

CAPACIDAD FINANCIERA

De acuerdo con los valores de referencia establecidos en los TDR, ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROEMPRESARIALES DE SUCRE- AGROSES, **CUMPLE** con los parámetros; la evaluación financiera se muestra a continuación:

	Índice de Liquidez				
	Activo Corriente	Pasivo Corriente	IL Individual	% Participación	IL TOTAL
					70,910
ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROEMPRESARIALES DE SUCRE- AGROSES	\$ 921.824.849	\$ 13.000.000	70,91	100%	

	Índice de Endeudamiento				
	Pasivo total	Activo Total	IL Individual	% Participación	IL TOTAL
					0,013989181
ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROEMPRESARIALES DE SUCRE- AGROSES	\$ 13.000.000	\$ 929.289.558	0,013989181	100%	

 Agencia de Desarrollo Rural	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

	Capital de Trabajo				
	Activo Corriente	Pasivo Corriente	IL Individual	% Participación	IL TOTAL
					\$ 908.824.849
ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROEMPRESARIALES DE SUCRE- AGROSES	\$ 921.824.849	\$ 13.000.000	\$ 908.824.849	100%	

ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA

Se procede a revisar los soportes anexos para la acreditación de la experiencia donde presentan dos contratos con la siguiente información:

- CONTRATANTE:** ALCALDIA MUNICIPAL de COLOSO Contrato No. 002 DEL 2023, Cuyo Objeto es FORTALECIMIENTO DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PRODUCTIVO AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE COLOSO Por valor de \$499,500,000.
- CONTRATANTE:** APPACOL, Contrato de Suministro No. APS-003-2020, Cuyo objeto es FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO A FAMILIAS DEL SECTOR AGRICOLA MEDIANTE EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGRICOLAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CULTIVO DE YUCA DULCE Y ÑAME DIAMANTE EN EL MUNICIPIO DE COLOSO por valor de \$746.000.000.

PROPONENTE	VALOR DEL CONTRATO 1	VALOR DEL CONTRATO 2	SMMLV DEL AÑO DEL CONTRATO 1	SMMLV DEL AÑO DEL CONTRATO 2	CONTRATO 1 VALOR ACREDITADO EN SMMLV	CONTRATO 2 VALOR ACREDITADO EN SMMLV	TOTAL DE EXPERIENCIA ACREDITADA SMMLV	CUMPLIMIENTO
2 ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROEMPRESARIALES DE SUCRE- AGROSES	\$ 499.500.000	\$ 746.000.000	\$ 1.160.000	\$ 877.803	430,60	849,85	\$ 1.280,45	CUMPLE

El equipo evaluador sugiere solicitar aclaraciones con respecto a las Facturas (Factura de venta en talonario o en papel) emitidas a favor de APPACOL que soportan el pago del contrato No. APS-003-2020.

El día 2 de Diciembre AMUCOL hace la solicitud de subsanación a esta observación hecha durante la evaluación, la cual es enviada vía correo electrónico.

AGROSES, el día 4 de diciembre responde a dicha solicitud enviando por correo electrónico las mismas facturas escaneadas, lo cual no es suficiente para aclarar ante el equipo evaluador la validez de estas, por consiguiente, se acuerda nuevamente hacer la solicitud el día 13 de Diciembre de los siguientes documentos:

- Se solicita Aportar Documento de Resolución DIAN de la Factura de venta 128-y 135 de talonario que aportan en el CONTRATO DE SUMINISTRO N° APS-003-2020.
- Copia de la Información exógena
- Copia del RUP, donde se evidencie la experiencia de dicho contrato

Como respuesta a esta nueva solicitud hecha por el equipo evaluador AGROSES, envía solo documentos RUP, incluida la pagina 48, donde se evidencia la experiencia 32 correspondiente al valor del contrato aportado, no envían la resolución de facturación solicitada como tampoco la información exógena para hacer la validación de la facturación aportada.

TERMINO DE REFERENCIA AL QUE SE PRESENTA.	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO				
NOMBRE DEL PROPONENTE	CONSORCIO TERRA VITAL				
NIT	NA				
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRÉS IVÁN SIERRA ARRIETA				
INTEGRANTES DEL PROPONENTE PLURAL - PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	FUNDACIÓN PRIDECO PP-95% JEMADS INGENIERAPP 5%				
	PERSONA NATURAL	INTEGRANTES PROPONENTE PLURAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA - PODER (SI APLICA)			X		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL El Certificado de Existencia se deben tener presentes los aspectos: •Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. En caso de modificarse la fecha de cierre, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado, la fecha originalmente establecida. •Que la matrícula mercantil esté renovada •Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de selección. •Que la vigencia de la persona jurídica nacional o extranjera no sea inferior a la del plazo del contrato y dos (2) años más. •Capacidades del Representante Legal de la sociedad. •El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.			X		
FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			X		
DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR DEL PRESENTANTE DEL PROPONENTE (Conforme a lo señalado en el termino de referencia - SI APLICA)			X		
CERTIFICACION BANCARIA DEL OFERENTE (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			X		
REGISTRO UNICO DEL PROPONENTES (Conforme a lo señalado en el termino de referencia - Si aplica)			X		
CERTIFICACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES A PARAFISCALES (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			X		
CERTIFICADO ICA (Si aplica)			N/A		
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			X		
DECLARACION DE RENTA (Conforme a lo señalado en el termino de referencia- Si aplica)			X		
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS- REDAM (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)					EL CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM. No se evidencia adjunto en los documentos aportados por el Consorcio. Se solicita subsanación.
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Consultas- (Conforme a lo señalado en el termino de referencia) - Si aplica)			X		
Consultas- Antecedentes Contraloría (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			X		La Consulta de Antecedentes de Contraloría no fue adjunta en la propuesta, el equipo evaluador hizo la respectiva consulta para hacer la verificación.
Consultas- Antecedentes Procuraduría (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			X		La Consulta de Antecedentes de Procuraduría no fue adjunta en la propuesta, el equipo evaluador hizo la respectiva consulta para hacer la verificación.
Consultas - Antecedentes Disciplinarios (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			X		La Consulta de Antecedentes Disciplinarios no fue adjunta en la propuesta, el equipo evaluador hizo la respectiva consulta para hacer la verificación.
Consultas - Antecedentes judiciales (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			X		La Consulta de Antecedentes Judiciales no fue adjunta en la propuesta, el equipo evaluador hizo la respectiva consulta para hacer la verificación.
Consultas - Antecedentes multas y contravenciones (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			X		La Consulta de Antecedentes, multas y contravenciones no fue adjunta en la propuesta, el equipo evaluador hizo la respectiva consulta para hacer la verificación.
Consultas- RIFIS (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)					

En lo que respecta a la evaluación jurídica el CTGL ha hecho la respectiva revisión de los documentos, validando todos los documentos y acuerda:

Se hizo la solicitud de subsanación con él envió del documento REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS- REDAM, la cual es enviada vía correo electrónico el día 4 de diciembre de 2024 dentro del horario establecido.



CAPACIDAD FINANCIERA

De acuerdo con los valores de referencia establecidos en los TDR, CONSORCIO TERRA VITAL **CUMPLE** con los parámetros; la evaluación financiera se muestra a continuación:

	Índice de Liquidez				
	Activo Corriente	Pasivo Corriente	IL Individual	% Participación	IL TOTAL
CONSORCIO TERRA VITAL					15,63
FUNDACIÓN PRIDECO	\$ 124.387.000	\$ 11.269.000	11,04	95%	
JEMAD INGENIERIA	\$ 9.763.569.335	\$ 94.977.550	102,80	5%	

	Índice de Endeudamiento				
	Pasivo total	Activo Total	IL Individual	% Participación	IL TOTAL
CONSORCIO TERRA VITAL					0,081578197
FUNDACIÓN PRIDECO	\$ 11.269.000	\$ 132.749.000	0,084889528	95%	
JEMAD INGENIERIA	\$ 200.292.470	\$ 10.732.119.738	0,018662899	5%	

	Capital de Trabajo				
	Activo Corriente	Pasivo Corriente	IL Individual	% Participación	IL TOTAL
CONSORCIO TERRA VITAL					\$ 590.891.689
FUNDACIÓN PRIDECO	\$ 124.387.000	\$ 11.269.000	\$ 113.118.000	95%	
JEMAD INGENIERIA	\$ 9.763.569.335	\$ 94.977.550	\$ 9.668.591.785	5%	

ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA

Para la acreditación de la experiencia aportan un Contrato así:

- Contrato por valor de \$1.225.522.915 suscrito entre ASOPREDIOS y el CONSORCIO MULTIAGRO MONTERÍA, en dicho consorcio, la Fundación PRIDECCO tenía una participación equivalente al 60% razón por la cual la experiencia que aporta a este proceso corresponde a \$ 735.313.749.

PROPONENTE	VALOR DEL CONTRATO	SMMLV DEL AÑO DEL CONTRATO	VALOR ACREDITADO EN SMMLV	EXPERIENCIA ACREDITADA SMMLV	CUMPLIMIENTO
3 CONSORCIO TERRA VITAL	\$ 735.313.749	\$ 1.160.000	633,89	633,89	CUMPLE

EVALUACION TECNICA

La evaluación Técnica es realizada por el equipo de apoyo Técnico y de acuerdo con lo solicitado en los TDR, el equipo tiene observaciones con respecto al documento que se solicita como adjunto a las especificaciones técnicas para certificar la procedencia de las semillas a suministrar

6.2 6.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL

Nota 4: Las semillas deben provenir de viveros con certificación ICA, la cual se debe aportar.

4. RESULTADOS DE LA EVALUACION

- Luego de realizada la evaluación para los TDR 2 “SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CULTIVO DE ÑAME EN ASOCIO MAÍZ EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA PARA UNA AGRICULTURA SOSTENIBLE DE LOS CULTIVOS DE ÑAME ASOCIO MAÍZ CON MUJERES VÍCTIMAS CAMPESINAS DE LOS MUNICIPIOS DE COLOSÓ Y CHALÁN DEPARTAMENTO DE SUCRE” el equipo de evaluación en conjunto con los miembros del CTGL por acuerdo mutuo deciden declarar el presente proceso DESIERTO, dado que ninguno de los tres proponentes cumplen con los requisitos solicitados.

COMPROMISOS

Publicación de la presente Acta de Evaluación en la página de la ADR, para conocimiento de los Resultados del proceso

OBSERVACIONES:

- Se realizó Mesa de evaluación de acuerdo con el Manual de ejecución PIDAR para Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas desde el 25/11/2024 hasta el 17/12/2024.
- Se solicitaron las respectivas Subsanaciones a los proponentes habilitados el día 2/12/2024, las cuales se recibieron vía correo electrónico hasta el día 4 de Diciembre de 2024.
- Para el Proponente ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROEMPRESARIALES DE SUCRE - AGROSES, en aras de seguir el proceso de manera clara, los miembros del CTGL deciden solicitar aclaraciones nuevamente el día 14 de diciembre de 2024 y es recibida el día 17 de Diciembre de 2024 en el correo electrónico de la representante legal de la asociación.
- El CTGL en conjunto con los demás miembros del equipo evaluador acordaron la expedición de Adenda No 1 para ampliar el tiempo de verificación de subsanaciones y evaluación, dado que no se había completado la revisión del 100% de las subsanaciones presentadas hasta el día 4/12/2024, por lo cual se extendió hasta el día 10/12/2024, publicación hecha en la página web de la ADR.
- Se expide Adenda No 2 el día 11 de Diciembre de 2024 dado que no se había completado la revisión del 100% de las subsanaciones presentadas hasta el día 12 de Diciembre de 2024.
- Se expide Adenda No 3 el día 13 de Diciembre de 2024 dado que no se había completado la revisión del 100% de las subsanaciones presentadas hasta el día 18 de Diciembre de 2024.



PANTALLAZO 2DA SOLICITUD DE SUBSANACION AGROSES

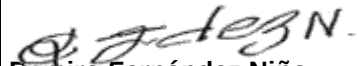


 Agencia de Desarrollo Rural	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

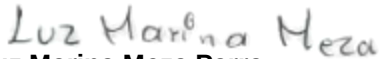
5. CIERRE

La presente reunión de CTGL, se dio por finalizada siendo las 12:30, del día Diecinueve (19) de Diciembre de Dos mil veinticuatro (2024)

Una vez finalizada la reunión, se firma el acta por los participantes.



Ramiro Fernández Niño
Director UTT3



Luz Marina Meza Parra
Representante Legal AMUCOL

Anexos: Adenda No 1, Adenda No 2 y Adenda No 3 a los TDR 2 Suministro y transporte de insumos agropecuarios para el establecimiento y mantenimiento del cultivo de ñame en asocio maíz en el desarrollo del proyecto denominado producción agroecológica para una agricultura sostenible de los cultivos de ñame asocio maíz con mujeres víctimas campesinas de los municipios de Colosó y Chalán departamento de Sucre”